

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33921 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1- Que en el procedimiento número 0000608/2011, por auto de 26 de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Talleres San Pedro, S.L. con domicilio en calle Amaya/Amaia Kalea, 2-1.º dcha. de Pamplona/Iruña cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona y con CIF B31068141.

2-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 26 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110076955-1